

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 5 de marzo 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 425-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a agilización de subvenciones, ayudas y gestión presupuestaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 102, de 21 de noviembre de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 426-I, presentada por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a realización de campaña de sensibilización ciudadana hacia los drogodependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 102, de 21 de noviembre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 427-I, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a transferencia de Centros Ocupacionales para Deficientes Psíquicos a las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 102, de 21 de noviembre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 435-I, presentada por las Procuradoras D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D.^a Pilar Ferrero Torres, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda y D.^a Isabel Fernández

Marassa, relativa a establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 436-I, presentada por las Procuradoras D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D.^a Pilar Ferrero Torres, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda y D.^a Isabel Fernández Marassa, relativa a Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer para el desarrollo y dotación presupuestaria del Programa de «Estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos e hijas a su cargo y en situación de precariedad económica y social», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	5780	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5785
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5780	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5785
Primer punto del Orden del Día. PNL 425-I		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5785
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5780	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento, con el texto consensuado.	5785
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5780	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5785
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5781	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente.	5785
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5782	Segundo punto del Orden del Día. PNL 426-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5782	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5786
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5783	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5786
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5783	Intervención del Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5786
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5784	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5787
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión durante unos minutos para que los Grupos Parlamentarios lleguen a un acuerdo sobre el texto de la Proposición No de Ley.	5784	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	5788
Se suspende la sesión unos minutos.	5784	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5788
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	5784	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5788
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5784	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5788
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5784		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión durante unos minutos.	5789	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5796
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5789	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	5796
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	5789	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5797
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5789	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5797
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento, con el texto consensuado.	5789	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5797
Tercer punto del Orden del Día. PNL 427-I		El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión durante unos minutos.	5798
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5789	Se suspende la sesión durante unos minutos.	5798
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5790	El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	5798
Intervención de la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5791	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5798
En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5791	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento, con el texto consensuado.	5798
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	5792	Quinto punto del Orden del Día. PNL 436-I	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5793	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5798
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5793	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5798
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5794	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	5798
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5794	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5799
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5794	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	5799
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 435-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5799
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5794	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5800
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5794	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5800
Intervención de la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5795	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5800
		El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	5800
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	5800

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé sustituye a don Francisco Javier López de Marco.

Primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 425, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Inmaculada Larrauri Rueda, doña Isabel Fernández Marassa y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a agilización de subvenciones, ayudas y gestión presupuestaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno... Si hay una queja común en todas las asociaciones, es lo que tarda la Junta en pagar las subvenciones que concede. Es decir, que cuando hablas con cualquier miembro de cualquier asociación, lo primero que te plantean es el que les deben dinero, no sólo del ejercicio anterior -que en este caso sería el noventa y seis-, sino que les deben dinero del noventa y cinco. Y, en consecuencia, esto es lo que ha motivado al Grupo Socialista a presentar esta Proposición No de Ley.

En principio, nos parecería que esta Proposición que hoy debatimos no debería tener muchos problemas -su aprobación-, en la medida de que es una prolongación de la que debatíamos no hace muchas fechas, y que fue aprobada por consenso por el conjunto de los Grupos a través de un texto alternativo. Pero sí me gustaría que reflexionáramos un poco el por qué se dan las subvenciones.

Las subvenciones que da la Junta, fundamentalmente, se dan para desarrollar acciones o programas; programas que, en muchos casos, podría hacer directamente la Administración Regional, pero que delega el desarrollo de estos programas en los colectivos o asociaciones, inclusive en los Ayuntamientos, porque se considera que podían hacerlo mejor.

En consecuencia, cuando de alguna forma se da una subvención, lo que se está haciendo es hacer que otro haga el trabajo y, en consecuencia, creo que la obligación

de la Administración Regional debe ser facilitar al máximo el que no tengan problema las asociaciones que reciben las subvenciones. Porque, generalmente, las asociaciones las componen, pues personas que dedican parte de su tiempo libre a desarrollar sus programas; que lo hacen a partir de la buena voluntad, en la mayoría de los casos; que, incluso, muchas veces les cuesta dinero; y, en consecuencia, el que tenga retrasos la Junta a la hora de pagar las subvenciones origina... pues problemas incluso personales. Quiero decir que, a veces, para poder cobrar o finiquitar una subvención es necesario presentar los justificantes de los gastos y, si no se ha recibido el dinero, pues supone que en muchas ocasiones los monitores que hacen las actividades tienen que firmar, sin haber recibido el dinero, una factura en blanco. Inclusive, me contaban en algún momento que ha habido gente que ha tenido que liquidar con Hacienda la retención correspondiente del IRPF cuando ni siquiera se había cobrado la cantidad por la que se estaba liquidando con Hacienda.

En consecuencia, a nuestro Grupo le parece que es imprescindible que se agilice al máximo el pago de las subvenciones; que, en definitiva, las subvenciones que se dan, que -como decía antes- son para el desarrollo de actividades, y son para prestar un servicio al conjunto de los ciudadanos, no tiene que suponer ningún problema para aquellas entidades que realizan la actividad, ni siquiera para las Corporaciones Locales... las Corporaciones Locales en muchos casos tienen que endeudarse para poder pagar los salarios.

Porque, indudablemente, cuando se hace un programa, el salario del trabajador que se contrata se le tiene que pagar desde el primer día; y, si se tarda varios meses en recibir la subvención, lo que está claro es que se está adelantando dinero, para lo cual ha habido que, de alguna forma, pedir un crédito y, en consecuencia, tener una deuda. Que no debería ser así, porque, en definitiva, esos intereses, que también los tienen las asociaciones... quiero decir que a veces ha habido asociaciones -y las hay- que reciben subvenciones para programas muy cuantiosos -estamos hablando, a lo mejor, pues de varios millones de pesetas-, y tener que contraer una deuda para adelantar el dinero de los gastos tiene unos intereses muy elevados que, al final, no se pueden justificar en el propio contenido de la subvención pero que, al final, alguien tiene que pagar esos intereses.

En consecuencia, nos parece que es necesario -y como dice el texto de nuestra Propuesta de Resolución-

"Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social agilice al máximo el pago de las subvenciones y ayudas, sin perjuicio de la justificación pertinente.

Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social gestione su presupuesto desde el inicio del ejercicio económico correspondiente, a fin de evitar la acumulación de la gestión en el último trimestre".

Nos parece que si esto se lleva adelante, seguramente, facilitaremos el que tengan menos problemas las asociaciones y los Ayuntamientos y, en consecuencia, estamos convencidos de que se podrán desarrollar mejor los programas para los cuales se concede la subvención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado una enmienda a esta Proposición No de Ley, y, para defender la misma, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Y, pido disculpas por mi ligero retraso en acceso a la sala, problemas que no eran de mi voluntad.

Desde luego, desde el Grupo Popular compartimos la preocupación que manifiesta el Grupo Socialista con esta iniciativa. Tal la compartimos, que la modificamos exigiéndole a la Junta algo más en nuestro texto alternativo, y es que se comprometa a publicar las convocatorias en los dos primeros meses del año.

Porque, es cierto que es fundamental que se agilice el pago -primero, la resolución y, después, el pago-, pero no es menos cierto que hay veces que las convocatorias se hacen con demasiada tardanza. Entonces, podemos asistir a convocatorias que se hacen en marzo o en abril, que se resuelven en julio y que se pagan en enero del año siguiente. Y, evidentemente, eso puede conllevar los problemas a los que hacía referencia el Portavoz Socialista en la defensa de su Moción.

Es por eso que nuestro Grupo lo que le pide a la Junta es que se comprometa a sacar todas las convocatorias en los dos primeros meses del año. Nuestro texto inicial era todavía más restrictivo; pero, con datos objetivos, se nos demostró la imposibilidad de asumir que el 100% de las convocatorias pudieran salir en los primeros quince días del año, que era lo que nosotros nos habíamos planteado. Sólo si se convocan en enero o en febrero, se pueden resolver en abril, y se pueden pagar acto seguido, por lo menos en la primera parte de la cantidad a librar.

Yo podría trasladarles a Sus Señorías la experiencia que en estos momentos precisos... y era una de las razones por las que me he retrasado un poquito, porque he estado... vengo del despacho del Ayuntamiento, donde he preguntado en qué situación estaban las subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid. Miren, Señorías, el veinte de diciembre del año pasado, el Ayuntamiento de Valladolid convocó todas las subvenciones que concede -el veinte de diciembre-, con un plazo razonable de presentación de la documentación y con un plazo, después, para renovar, ampliar o cumplimentar algunos datos que siempre, o que muchas veces, vienen incorrectos. Entonces, se da un plazo razonable -entendemos nosotros- de veinte días hábiles para presentar las peticiones de subvención y, después, un plazo de diez días para la corrección de errores o de documentación insufi-

ciente. Plazo de diez días que empieza a contar desde que la asociación recibe el aviso de la Administración diciendo: le falta a usted tal documento o tal otro.

Entonces, yo, que llevaba unos días preguntando, justamente esta mañana he recabado información de todos los Servicios afectados y todos están en el periodo de recibir las documentaciones complementarias que se exigen porque la documentación inicialmente presentada era incompleta. Por lo tanto, no es tan fácil resolver el tema como se pretende. Estamos a dos meses y quince días desde que nuestro Ayuntamiento convocó las ayudas y, sin embargo, no las podemos pagar. Y vive Dios que no es por falta de voluntad del equipo gestor, sino porque hay muchas asociaciones que al día de la fecha todavía no han presentado el... la documentación suficiente como para poderlo resolver. Es por eso -insisto- por lo que nosotros le instamos primero a la Junta para que los presente... convoque las... realice, haga las convocatorias en los dos primeros meses del año.

Respecto al segundo párrafo de la Moción, es que nos parece que, o la redacción no es afortunada, o lo que se pide es una obviedad, porque la Comunidad Autónoma, en todas sus Consejerías, gestiona sus Presupuestos desde el primer momento. Entonces, decir aquí que "gestione su Presupuesto desde el inicio del ejercicio económico" es tanto como decir que los Servicios Económicos están de vacaciones en enero, o en febrero, y que empiezan a gestionar el Presupuesto... Es evidente que el Presupuesto se empieza a gestionar el mismo día de su aprobación. Por lo tanto, yo creo que el segundo párrafo es... no dudo de la buena intención del Proponente, pero es una obviedad de tal calibre que es como decir que de día sale el sol y por la noche sale la luna, cuando sale. Es que la gestión económica se realiza el día siguiente -o se inicia- de la aprobación del Presupuesto; lo otro es -ya digo- pensar que los Servicios Económicos están cerrados en los primeros meses. No sé qué es exactamente lo que se quiere decir; pero, a lo mejor, coincide un poco con la reforma que nosotros pretendemos introducir, vía enmienda, en el primer párrafo.

Para no cansarles más a Sus Señorías, concluyo dando lectura a la Propuesta, que lo que hace es: "Instar a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León para que proceda a la publicación de las convocatorias de subvenciones en los dos primeros meses de cada ejercicio, agilizando al máximo su gestión, sin perjuicio de la justificación pertinente".

Insisto que lo que pretendemos es apostillar un poco la iniciativa para tener la garantía de que en enero y febrero están todas las Órdenes en el Boletín y, por lo tanto, se puede empezar inmediatamente a estudiar las documentaciones que se presentan y a librar los pagos con agilidad. Por eso hemos respetado el texto en esa parte dispositiva que aparece en la Proposición del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de esta Enmienda, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, vaya por delante que la Proposición, aunque yo la esté defendiendo, es de todas las personas que la firmamos. Quiero decir que... que me parece importante -digo- porque, de alguna forma, se han contrastado diversas opiniones para realizarla.

Y, desde luego, lo que sí que tengo que manifestarles es que a mí me parece que su Proposición, pues no se ajusta mucho a lo que aprobábamos hace... hace pocos días, en la medida de que se hace... no sé si hace veinte días aprobábamos que la Junta tiene que resolver las subvenciones en los tres primeros meses del año, no me parece que sea coherente el que se plantee que tiene que ser la convocatoria en los dos primeros meses. Porque, desde luego, si la Junta agotara el plazo en los dos primeros meses, yo estoy seguro que no podría resolverlo en tres meses. Es decir, la única posibilidad de que resuelva las convocatorias de subvenciones en los tres primeros meses del año es que previamente ha sido la convocatoria realizada en los primeros días del año; no en los dos primeros meses, sino en los primeros días del año.

Yo, desde luego, tengo aquí otros datos, otros datos del estado de ejecución de los conceptos... de los Capítulos IV y VI, que son los dos capítulos con los cuales se conceden las subvenciones; y en septiembre del noventa y cinco estaba pagado el 24% -el 24,7%- del Capítulo VII, y en septiembre del noventa y seis, el 16% del Capítulo VII de las subvenciones de la Consejería de Bienestar Social. En el Capítulo IV era más elevado el estado de ejecución -vamos, el pago-; en septiembre era el 67% -del noventa y cinco- y en septiembre del noventa y seis, el 62%.

Desde luego, en los dos últimos años coincide algo, y es que en el noventa y seis hay menos porcentaje pagado que en el noventa y cinco; lo cual da la sensación de que no se avanza, sino de que se ha dado un paso atrás. Pero cuando nos vamos hacia final del año, nos encontramos que en el año noventa y cinco, en noviembre, en el Capítulo IV se habían pagado 10.605 millones, y en diciembre se habían pagado 18.000; lo cual quiere decir que en un mes se ha realizado un pago de casi 7.500 millones en el Capítulo IV.

Y algo similar ocurre con el Capítulo... con el Capítulo VII. El dato que antes daba era del noventa y cinco, y, en el noventa y seis la situación es la misma ¿eh?: en noviembre del noventa y seis se pagan 12.723 millones y en diciembre, 20.221 millones; o sea, 7.500 millones aproximadamente más se ha pagado en el último mes del año. En el Capítulo VII, a final del año, en diciembre, la ejecución es más bien baja; está en diciembre del noventa y cinco al 45%, y en diciembre del

noventa y seis al 39%. Quiero decir: volvemos a repetir lo de antes; hay menos estado de pago en el noventa y seis que en el noventa y cinco.

O sea, nos parece que estos datos avalan el que, sin ser una Propuesta la nuestra concreta, quiero decir... porque, efectivamente, podíamos haber concretado a partir de meses, o haber dicho "queremos que esté pagado, pues no sé, en mayo o en junio", sí que nos parecía necesario el dar una insistencia, vamos, o un recordatorio de que es imprescindible que las subvenciones se paguen lo antes posible porque, desde luego, de los datos que disponemos y de las opiniones que nos dan los colectivos que perciben las subvenciones y que lógicamente tienen que cobrar el dinero correspondiente, pues, a lo mejor, puede haber situaciones... no sé... en el Ayuntamiento de Valladolid, que en este momento sea distinto pero, desde luego, yo la experiencia que tengo anteriormente tampoco es la que hoy me contaba el señor León de la Riva; lo cierto es que hay una demora importante en realizar los pagos, en consecuencia, esto crea un problema en la gestión. Muchas gracias. En consecuencia digo, nuestro Grupo no admite la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, Presidente. Le reitero que estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de agilizar los pagos y, por eso, en el texto dispositivo nosotros dejamos literalmente lo mismo que plantean Sus Señorías en la Moción inicial: "agilizar al máximo el pago de subvenciones y de ayudas sin perjuicio de la justificación pertinente".

Pero, mire, señor Alonso, decía el Guerra -el bueno, el torero- "que lo que no puede ser, no puede ser y, además, es imposible"; y es que es imposible que todas las convocatorias salgan en los primeros días del mes de enero, como sería nuestra voluntad y como inicialmente era el texto con el que nosotros enmendábamos su Moción. Y es imposible porque usted tiene la obligación de conocer que hay algunas de estas ayudas que vienen cofinanciadas o por la Administración Central o por el Fondo Social Europeo. Y, a lo mejor, el hecho es que en los primeros días de enero no se sabe la cuantía de esas subvenciones y, por lo tanto, no se pueden sacar las convocatorias, todas, en los primeros días de enero.

Cuando nosotros decimos que se saquen en los dos primeros meses del año no queremos decir -y lo digo expresamente a efectos del Diario de Sesiones para que no haya ninguna duda- que estamos apostando porque se saquen del veinticinco al veintiocho de febrero de cada año, sino todo lo contrario: seguimos diciendo que, en la medida de lo posible, se saquen en los primeros días del mes de enero; pero que entendemos que técnicamente eso no es siempre posible y, por eso, lo que le conminamos

a la Junta es que para que aquellas que no puedan salir en enero, en cualquier caso salgan antes de que finalice el mes de febrero. No estamos abogando justamente por lo contrario, por eso estamos en pura coherencia con el acuerdo que tomábamos en esta misma Comisión hace unas fechas instando a que se resuelvan a la mayor brevedad. E, insisto, y por eso dejamos el texto que ustedes proponen de que se paguen, que se gestionen con la mayor... al máximo, que se agilice al máximo el pago de subvenciones y ayudas, sin perjuicio de la justificación pertinente.

Usted ha hecho unas referencias a pagos o a débitos que tiene la Junta con determinadas asociaciones; pero claro, a mí me gustaría que Su Señoría revise esos expedientes. ¿O acaso pretende usted que se paguen aquellas cosas que no se han justificado o aquellas cosas que han sido reparadas por la Intervención y que dicen que no se puede pagar? Nada más cómodo para quien tiene -y usted ha tenido responsabilidades en ese tema- que firmar la orden de pago correspondiente mirando para otro lado. Pero eso es incurrir en un delito, señor Procurador. Y, por lo tanto, no me vale que me diga que sólo se había pagado el 30, el 40 ó el 50 si no se me justifica paralelamente por qué no se pagó lo que faltaba. Porque, evidentemente, yo estoy seguro que ninguno de los miembros de esta Comisión pretende que se pague indebidamente lo que no está justificado, incidiendo o entrando en el campo de lo delictivo.

Por lo tanto, siendo ciertas parte de las cifras que Su Señoría da, pues, a lo mejor había que entrar en la depuración de por qué esos pagos estaban a ese nivel. Ya le acabo de decir que nada le hubiera sido más grato a este Procurador -en su condición de Alcalde- de haber pagado el treinta de enero, y haber resuelto y pagado todas las subvenciones; pero es que al día de la fecha de hoy hay muchas asociaciones, no que no hayan justificado los gastos, es que no han completado la documentación que tiene que ser precisa para poder adjudicar la subvención.

Por lo tanto, no hagamos abstracción de lo que es el pago, y de los procedimientos regulados por la Ley para poder atender al pago.

Por lo tanto, si ustedes insisten en no aceptar nuestra petición, nosotros, lamentándolo mucho... ya le he dicho que el segundo punto de su Moción es una obviedad que, desde luego, difícilmente se puede defender, "que se gestione el presupuesto desde el inicio del ejercicio económico", ya digo que eso sería hasta un insulto para los funcionarios del Servicio de Economía de la Consejería, que parece que están de vacaciones al principio de ejercicio económico. Entonces, me parece que es absolutamente improcedente ese párrafo, porque los Presupuestos, por Ley, se están gestionando desde el día en los que entran en vigor -que es el primero de enero del año correspondiente- cuando habitualmente en esta Comunidad Autónoma -que no en todas ocurre lo mismo- se aprueban en tiempo suficiente.

Por lo tanto, insisto y concluyo: si no aceptan la Enmienda nuestra, que no trata más que reforzar la suya, pues, lamentándolo mucho, tendremos que votar en contra de su iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No me importaría que se fijaran las posiciones y ya una intervención al final nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Lo que viene aquí a plantearse, desde luego, es una necesidad que ha salido ya más veces en esta Cámara y que puestos... cuando se han solicitado las comparecencias para plantear la ejecución presupuestaria de las distintas Consejerías, ésta con mucho dista del resto de cara a la ejecución.

Y la ejecución presupuestaria aunque a veces sí que es cierto -como dice el Portavoz del Grupo Popular- pueda venir condicionada por la falta de trámites, papeles o justificaciones, no es cierto que en esta Consejería mayoritariamente sea ése el problema, y seguramente por eso se tenga que traer aquí esta Proposición No de Ley; es decir, no es cierto que por la falta de justificaciones no se concedan las subvenciones, porque muchas subvenciones salen... salen la convocatoria en los últimos meses del año para luego poder ser concedidas. Y no es cierto eso tampoco en el sentido de que, si se han concedido muchas subvenciones en esa Consejería, también es cierto que se han tenido que solicitar auditorías a posteriori de esas subvenciones, porque, desde luego, no han sido correctamente concedidas.

Es decir, que la falta de ejecución presupuestaria no viene porque falten trámites o justificaciones, como pueda pasar en una Corporación Local como la que preside el Portavoz del Grupo Popular. En esta Consejería se están planteando otros temas muchísimo más graves, como puede ser que los Fondos Sociales Europeos o la convocatoria de subvenciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo se saque en el mes diez o en el mes once, para poder ejecutar algo de esos fondos y no perderlos; y eso año tras año nos tiene acostumbrados esta Consejería.

Entonces, en ese sentido, sí que poner fechas, sí que poner fechas de los primeros meses del año nos parece importante; pero nos parece también importante que la agilización de esos trámites no se pueda quedar sin fechas. Es decir, en las dos Proposiciones No de Ley, el Proponente y el Grupo Enmendante es... exclusivamente se pone "que se agilice al máximo". Eso es algo... es una

frase que se presupone que siempre desde una Administración se va a intentar agilizar al máximo. Pero tenemos la experiencia de que esta Consejería no agiliza al máximo ninguna de las subvenciones. No sólo en la convocatoria, sino en la concesión a posteriori.

Entonces, a mi Grupo Parlamentario nos gustaría que se precisara la temporalidad de esa agilidad de la gestión. Porque seguramente no es exclusivo problema de los colectivos, asociaciones, etcétera, que puedan recibir las ayudas, sino de la gestión a veces un tanto retrasada -por poner un adjetivo y no poner otro- que pueda hacer los Servicios o la misma Consejería de Bienestar Social. Por eso yo propondría una transaccional que fijara la temporalidad en las dos cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra el Proponente.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero una aclaración previa. Sí, pero es que... Pregunto, señor Presidente, me parece que el fijar ahora un plazo de tiempo, al no estar previsto por escrito, yo creo que no es posible, quiero decir, eso habría que haberlo presentado como enmienda. Es decir, yo puedo compartir esa reflexión que nos ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida, pero creo que el procedimiento que tenemos no es posible en este momento modificar en ese sentido la Proposición. Pregunto al Letrado, vamos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ¿Se puede modificar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, usted lo que puede, lo que puede es fijar el texto definitivo; y si quiere usted que interrumpamos la sesión un par de minutos, la interrumpimos para fijar ese texto. Pero lo que sí, lo que no podemos ahora es admitir una enmienda, pero usted puede modificar el texto.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pues, de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente. ¿Un minuto o dos?

(Se suspende la sesión unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señorías, se reanuda la sesión. Para proponer el texto definitivo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero un par de aclaraciones previas. Desde luego, para mí el Guerra bueno es don Alfonso Guerra; el otro será un buen torero, pero don Alfonso Guerra creo que es un buen político.

Y, desde luego, que no quepa ninguna duda que nuestro Grupo no quiere que se paguen las subvenciones

que no estén correctamente justificadas. Yo creo que eso es una cosa obvia, y por descontado que estamos siempre hablando de que hay que agilizar todo aquello que se ajuste al procedimiento correspondiente. O sea, quiero decir eso como aclaración.

Yo voy a presentar el texto definitivo, no sé si conllevará consenso, pero asumiríamos la Propuesta de Resolución que realiza el Grupo Popular y añadiríamos... si hace falta lo leo, quiero decir para ver un poco el sentido de cómo queda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe prestando el apoyo técnico desde la Gerencia de Servicios Sociales a los centros..." (No, ésta es otra, perdón.)

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León para que proceda a la publicación de las convocatorias de subvenciones en los dos primeros meses de cada ejercicio, agilizando al máximo su gestión, sin perjuicio de la justificación pertinente. Y se realice el primer pago dentro del mes siguiente a la resolución de la convocatoria."

Nos parece que esto, desde luego, es perfectamente posible, porque una vez que están resueltos todos los trámites administrativos para conceder la subvención, al final, simplemente es dar una... vamos terminar de desarrollar las transferencias económicas, quiero decir, porque incluso la aprobación de que se pueda hacer el pago ya está hecha previamente a la resolución de la convocatoria de subvenciones, entonces, nos parece que el que se pueda pagar dentro del mes siguiente no es pedir demasiado. Y, además, esto permite de que indudablemente dentro de una convocatoria puede haber distintos tratamientos: porque puede haber algunas resoluciones que estén condicionadas por la situación del solicitante; pero, indudablemente, aquel que lo haga bien, o aquellos que lo hagan bien, lógicamente se resolverá dentro del plazo que se entiende razonable y se le pagará dentro del plazo que se entiende razonable.

O sea, nos parece que esta Propuesta de Resolución debería de sintetizar lo que aquí se ha expresado y, en consecuencia retiramos el segundo párrafo de nuestra propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que, al haberse modificado el texto definitivo, tenemos que ceder la palabra si algún Grupo quiere intervenir para hablar sobre el tema. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente, en un ánimo de tratar de buscar un mayor acercamiento podríamos aceptar ese texto, siempre y cuando a la palabra "resolución" se le incluyera un adjetivo: "resolución definitiva". Porque se van resolviendo parcialmente las convocatorias o las ayudas a determinadas

subvenciones, a determinadas asociaciones que hacen los papeles bien, y no quiere decir que se puedan pagar en el mes eso, tiene que ser a la resolución definitiva de la convocatoria; teniendo bien claro Sus Señorías -y le hago una referencia expresa para que quede constancia- que las que van a quedar fuera quedan fuera, verdad, y quedarán fuera por mandato de estas Cortes.

Ahora, si se admite que sea la resolución definitiva de la convocatoria, lo asumimos; pero lo asumimos todos después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Quiere intervenir?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Presidente. Yo creo que es necesario aclarar unos términos, porque, desde luego, el término "definitivo" yo no le acabo de entender mucho. Porque yo creo que, según se explica el señor León de la Riva, se refiere a la resolución global de la convocatoria, más que definitiva; lo digo, porque puede haber una resolución parcial.

Yo creo que las resoluciones de las convocatorias de subvenciones no se hacen... o, por lo menos, generalmente no se hacen con publicación, etcétera. O sea, que quiere decir que se puede comunicar a algunos de los solicitantes en un momento y a otros con posterioridad.

No sé también cuál es el procedimiento, pero creo que eso se ha dicho en algún momento, cuando se han pedido subvenciones: es que, hasta que no presentéis no sé qué, no os podemos comunicar. Y sabes que a otro sí que se lo han comunicado.

En consecuencia, yo... si por definitivo se entiende a la resolución global, desde luego, no estoy de acuerdo, porque desde luego no creo que debamos meter en el mismo saco a los que presentan bien como a los que presentan mal. Y yo creo que además es... no podemos tomar decisiones que podamos indirectamente perjudicar, sin medir muy bien adónde llegamos. Yo creo que, dejando la Propuesta como la habíamos realizado nosotros, creo que es más... da más margen de maniobra, por decirlo de alguna manera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para aclarar el adjetivo, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Simplemente para decirle al Portavoz Socialista que entendemos por "resolución definitiva" la que conlleva la firma del Consejero, sea para la resolución global o parcial de la misma. Porque hay primero una resolución que se hace en el Servicio Territorial, otra en la Gerencia Regional, y la definitiva es la que firma el Consejero; sea global o sea parcial. Eso es lo que entendemos por resolución definitiva de la convocatoria. Insisto, resuelva el cien por cien de las ayudas o el treinta por ciento, si sólo el treinta por ciento de las asociaciones; pero con la firma del Conse-

jero es cuando nosotros entendemos que la resolución es definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Bien. Pues procedemos ya, entonces, a que fije usted el texto definitivo, para proceder a la votación.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, yo entiendo que puede firmar el Consejero más de una vez la resolución de las convocatorias de subvenciones. Y, en consecuencia, no habría ningún inconveniente en que se admitiera el término "definitivo". Porque, efectivamente, entendiendo por definitivo la firma del Consejero, el Consejero, a una misma convocatoria, puede resolver... puede firmar en tres ocasiones distintas.

En consecuencia, ¿hace falta que lea el texto...? "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León para que proceda a la publicación de las convocatorias de subvenciones en los dos primeros meses de cada ejercicio, agilizando al máximo su gestión, sin perjuicio de la justificación pertinente. Y se realice el primer pago dentro del mes siguiente a la resolución definitiva de la convocatoria." Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que el Grupo Proponente acepta la Enmienda en los términos que la ha redactado. Y, por tanto, la aprobamos por asentimiento. Muchas gracias, Señoría.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Y antes... antes, por favor, tengo que decir... perdón, perdón, que se ha incorporado el señor Otero. ¿Está usted de acuerdo?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, sí. Me incorporaré, señor Presidente, después del turno de fijación de posiciones, entiendo. Por tanto, yo no tenía derecho a ese turno. Y, evidentemente, estoy de acuerdo con lo que ha acordado el resto de los compañeros de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señor Otero. Entoces...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Le quería plantear que la última palabra de la Resolución... vamos, de la Propuesta de Resolución que he leído, quería retirarla, porque, desde luego, puede dar lugar a confusión. Y repito el término...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Mire usted, Señoría, yo creo... yo le he entendido que usted ha leído el texto definitivo, que lo aceptan los Portavoces. Y por tanto, por favor, esto está aprobado por asentimiento, porque usted no me ha hecho ninguna... no me ha leído otro texto definitivo; me ha leído ése. Entonces, yo creo que no procede en este momento dar marcha atrás al tema.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí decirles...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo siento que no me dé la palabra, porque yo creo que, en cualquier caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No, si la palabra se la doy, pero la votación está hecha y no tiene... no tiene mucho sentido...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Hemos reelaborado una Propuesta, y yo creo que todo lo que se invierta en que las cosas queden lo mejor posible para evitar problemas a todo el mundo, yo creo que nunca... nunca está de más. Pero usted tiene la última decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Decirles que don Narciso Coloma sustituye a don José Luis Sainz, que antes no se lo había notificado.

Por tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 426, presentada por la Procuradora doña Pilar Ferrero Torres, relativa a realización de campaña de sensibilización ciudadana hacia los drogodependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León ciento dos, de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Pilar Ferrero Torres.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley que traemos a estas Cortes, cuando fue presentada era un momento álgido de una situación claramente conflictiva en la ciudad de Valladolid.

En un centro de expedición de metadona... En un centro de expedición de metadona, en un barrio de la ciudad de Valladolid, dispensado por la institución de Cruz Roja, hubo varios momentos conflictivos, en los cuales... bueno, pues había una seria confrontación, posiblemente, entre parte de los vecinos de este barrio y los propios enfermos drogodependientes que necesitaban de la expedición de este medicamento, para su posible rehabilitación.

Lo que motivó a esta Procuradora el hacer esta Proposición No de Ley eran, digamos, dos sentimientos claramente... podríamos llamarlos solidarios. Y por otra parte, también, de toma de responsabilidad por las pro-

pias Administraciones Públicas de un problema tan grave como es la drogodependencia. Y de dar una resolución a todo un entorno que, de alguna forma, queda vinculado a este grave problema.

Todos sabemos que las drogodependencias son problemas de enfermedades, que no solamente afectan al individuo que las padece, sino que todo su entorno social y familiar se ve incluido en una problemática de estas características. Entendemos que es obligación de los poderes públicos la resolución de todos los problemas sociales, y éste lo es. Y más cuando se tienen competencias en la materia, como es el caso de la toxicomanías, que la Junta de Castilla y León tiene asumido y que trata a través de un plan de drogodependencias, existiendo un Comisionado de dicho plan.

Por lo tanto, en nuestra propuesta, y como Propuestas de Resolución, se forman las siguientes: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León la realización de una campaña de sensibilización ciudadana, de cara al fomento de posturas solidarias y no xenófobas hacia los drogodependientes".

Y como segundo punto: "Que la Junta de Castilla y León facilite los locales y el tratamiento necesario a los ciudadanos que se sometan al programa que conlleva el uso periódico de la metadona".

En este último punto quiero hacer una matización. Una vez más, se nos da la paradoja de que este Grupo Parlamentario Socialista tendrá que felicitarse que, cuando presenta iniciativas, como se tarda tanto tiempo en ver en Comisión, cuando vienen a Comisión parte de ellas están resueltas, con lo cual yo me congratulo. Evidentemente, en enero la Junta ha tomado la decisión de normalizar los locales de prestación de metadona, con lo cual, digamos que este punto lo retiraría. Pero que quiero que quede constancia que, bueno, una vez más, se producen hechos -y en este momento me dirijo al señor León de la Riva, aunque está ocupado en otros menesteres- que, en este caso, sí esta Proposición No de Ley fue presentada antes de la decisión tomada por la Junta para resolver un problema. Con lo cual, creo que todos tenemos que congratularnos de que las iniciativas que desde los Grupos de Oposición se hacen, algunas sean tenidas en cuenta por la Junta y se resuelvan los problemas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En primer lugar, decirle que esta Presidencia también lamenta el retraso, que siempre es por causas ajenas a esta Comisión.

Para... Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Y, para la presentación de la misma, tiene la palabra don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, aunque compartimos lo expuesto en el primer

punto de la Propuesta de Resolución de su Proposición No de Ley, hemos presentado una Enmienda de Sustitución, que creemos, al ampliarlo, lo mejora. Ampliación basada en los principios de la... rectores de la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, sobre Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León. Ley que establece que la Junta de Castilla y León no es la única Administración Pública competente en materia de drogodependencias, sino también otras Administraciones –como muy bien sabe Su Señoría– como los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Y que la sensibilización, al igual que cualquier otra intervención en drogodependencias, debe de contar con la participación activa de la Comunidad a través de sus grupos organizados, como asociaciones de padres, asociaciones de vecinos, organizaciones empresariales, colegios profesionales, colaboración de medios de comunicación, etcétera.

Asimismo, recogemos en nuestra Enmienda de Sustitución que el rechazo no sólo se produce hacia los drogodependientes, sino también hacia los centros donde son atendidos –como el caso que relata en lo Antecedentes de su Proposición No de Ley–, donde un grupo incontrolado de personas atentó en diversas ocasiones contra un centro de Cruz Roja de un barrio de Valladolid.

Respecto al segundo punto de su Propuesta de Resolución, pues no lo podemos aceptar, en primer lugar, porque supondría una reordenación de la configuración de la red de asistencia de drogodependencia existente en la actualidad, y que consideramos eficaz. Y, en segundo lugar, porque varios de estos centros de dispensación de metadona no dependen institucionalmente de la Junta de Castilla y León.

Y respecto al caso concreto de Valladolid –ya lo ha aclarado usted–, ese caso planteado en su Proposición No de Ley ya ha sido resuelto por la Junta. Y desde el día quince de enero está funcionando un nuevo dispensario de metadona en un edificio de la Junta, que es el Servicio Territorial de Sanidad.

En fin, por todas estas razones, es por lo que proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución, que, por cierto, contiene una errata que habría que corregir: no es "xenófogas", como pone, sino "xenófobas", claro.

Enmienda que queda redactada en los siguientes términos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la realización, en colaboración con otras Administraciones Públicas, entidades e instituciones privadas, de una campaña de sensibilización ciudadana destinada a fomentar posturas solidarias y no xenófobas hacia los drogodependientes, y de aceptación y colaboración con los centros de atención a drogodependientes". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En el texto que usted

ha leído de esa Enmienda, la palabra es "xenófoba" en vez de "xenófoga". Yo creo que ése es un error que ya se ha admitido. Bien, de acuerdo.

Comentar... Para asumir un turno a favor o en contra de esta Enmienda, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias. Parece que en el fondo de la cuestión tenemos puntos de acuerdo. Pero, una vez más, yo, al leer la Enmienda del Grupo Popular, veo la falta de compromiso específico de nuestra Institución, de las Cortes como tal; en este caso, de la Institución del Gobierno de esta Región, que es la Junta de Castilla y León.

Lógicamente, los problemas sociales –y en este caso estamos hablando de drogodependientes– implican a todas las Instituciones que configuran un Estado: desde la Administración Central, Regional y las Administraciones Locales. Ése es un hecho evidente en el cual todas, de común acuerdo, deberíamos de conseguir que hubiese una implicación.

En la Enmienda... en la Propuesta de Resolución que propone el Grupo Popular, digamos que el texto queda bastante diluido en cuanto a la propia responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Yo creo que, si es posible, podríamos llegar a una redacción diferente desde una transaccional, en la cual perfectamente se puede articular, asumiendo que es necesario que la Junta de Castilla y León, como institución que gobierna esta Región, tenga... haga una campaña de sensibilización, una campaña institucional; y, a la vez, no quita de que ponga todos los medios para llegar a acuerdos, tanto con Ayuntamientos, Diputaciones, o asociaciones o entidades privadas, para hacer una mayor difusión de un trabajo conjunto.

Con lo cual, yo estaría planteando que podríamos intentar hacer un texto definitivo que quedase marcado en los dos aspectos: por una parte, que la Junta institucionalmente asuma el hacer una campaña de sensibilización –y, además, teniendo como precedente que este año es el año mundial contra el racismo y la xenofobia, tendría que ser algo relativamente sencillo de asumir–; y, por otra parte, que la Junta de Castilla y León, en convenio o en acuerdo –o como queramos delimitar ese terreno– con Ayuntamientos y Diputaciones, y con asociaciones o entidades que trabajan en este terreno, haga un acuerdo –valga la redundancia– en la línea de una concienciación contra el racismo y la xenofobia a otros niveles.

Con lo cual, yo propondría que, si estamos de acuerdo, hiciésemos un pequeño receso para llegar a un texto definitivo que plantease estas cuestiones. Sí. Y luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Perdón, no he terminado.) Esto por una parte. Y luego decirle al Portavoz del Grupo Popular que en el segundo punto de

mi Propuesta de Resolución, evidentemente, como yo me planteaba y me dirigía a la ciudad de Valladolid, en mi intervención he dicho que quedaba retirado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Terrón, si es el Portavoz.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Sí, Presidente. No lo sé. Parece ser que había una disposición de hacer una Propuesta de Resolución Transaccional, que hubiera un acuerdo con lo que nosotros proponíamos. Lo que no entendí muy bien es la intervención suya en este turno de réplica, porque me dice falta de compromiso y después me dice que es que la Junta... no es la Propuesta que nosotros presentábamos, que estaba muy diluida su responsabilidad.

Mire usted, mire usted, yo leo su Propuesta de Resolución y leo la que yo he presentado. Y fíjese, simplemente con que quitemos o abramos una coma después de "la colaboración", donde nada más introducimos "las Administraciones Públicas y entidades y asociaciones privadas" y volvemos a poner otra coma, dice exactamente igual que lo que usted en su Propuesta de Resolución.

Lo único que hacemos es ampliarla -se lo dije yo en mi intervención primera-; ampliarla, ¿en qué sentido? Porque de acuerdo con la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social del Drogodependiente hay implicadas otras Administraciones Públicas y que también tienen responsabilidades. No nombrarlas, sería obviarlas. Ésta es la razón de incluirlas. Y ya le he dicho que hay otras Administraciones Públicas, como son Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Y además, incluso en esta campaña de sensibilización -como muy bien recoge esa propia Ley-, dice que debe estar implicada la Comunidad, ¿a través de quién? Pues de todos los grupos organizados -como le dije también-. Ésta es la razón de nombrarlos en nuestra propia Enmienda de Resolución; y, por lo tanto, la mantenemos tal cual la presentamos.

Y con respecto al segundo punto del orden, al retirarlo Su Señoría, pues ya no requiere más comentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar Ferrero. Si es posible que... si le parece bien, una vez que intervengan los Grupos para fijar posiciones, podemos suspender dos minutos para intentar llegar a una *entente cordial*.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Y con la mayor brevedad posible. Desde luego, lo que está claro es que la Propuesta de Resolución de mi Grupo Político es contundente y simple. Yo creo que no desvirtúa para nada el espíritu de la Enmienda del Grupo Popular, en absoluto, sólo que estamos hablando de que la Junta de Castilla y León, como institución, haga una campaña de sensibilización.

Campaña institucional que ni contraviene el articulado de la Ley, ni contraviene para nada las posibles acciones que se tengan que realizar conjuntamente con Ayuntamientos y Diputaciones que tienen competencia y que tienen responsabilidades también en este tema. Con lo cual, yo creo que fácilmente podemos llegar a cerrar un texto definitivo. Y ahora escuchemos la fijación de posiciones de los propios Grupos que componen esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, don Joaquín Otero, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa formulada por el Grupo Socialista en sus términos. Pero si, lógicamente, se llegase a un acuerdo y se modificase tanto mejor, lo apoyaríamos más gustosamente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Independientemente del voto a posteriori, después de la transaccional que está planteando el Grupo Proponente y Enmendante, a mí Grupo sí que le gustaría hacer una serie de consideraciones previas.

Porque nos parece que, tal como se traído a esta Comisión este problema, queda reflejado con una parcialidad que mínimamente puede resolver la problemática que se está planteando, no sólo en la provincia de Valladolid, sino en esta Comunidad Autónoma, el problema de la atención a las personas drogodependientes.

Porque en los Antecedentes que se están planteando aquí por el Grupo Proponente -e insisto- nos parecen parciales, porque no es del todo cierto lo que se está planteando en esos Antecedentes. Y cualquier Procurador o Procuradora de la provincia de Valladolid puede darse cuenta y puede haber investigado sobre el tema y haberse puesto en contacto con las personas afectadas, no sólo con el colectivo que se plantea aquí de vecinos o vecinas, sino con la ONG Cruz Roja que dispensaba la metadona en este centro. Porque Cruz Roja -ustedes Señorías..., y hay que decirlo previamente- en sus instalaciones... -que, desde luego, eran bastante mejores que las que a posteriori se habilitó-, en sus instalaciones estaba dispensado la metadona sin ningún tipo de problema. El problema surgió cuando Cruz Roja, alegando falta de espacio -que suponemos que no es del todo cierto- planteó la salida de esa dispensación de su sede social. Y como eso es así, eso hay que reflejarlo también en los Antecedentes, si queremos ser un poco más serios en los planteamientos.

Con la salida de la dispensación de metadona en la sede social de Cruz Roja se habilitó un local, desde luego completamente inadecuado, para la atención de las per-

sonas drogodependientes. Un local que, además, venía conllevando unas largas colas, con traficantes en la misma cola, que con la dificultad que tenían las personas drogodependientes de acceder a este sustitutivo opiáceo que es la metadona, la mayoría de las veces quien tenía dinero acaba enganchándose otra vez. Es decir, hay mucha problemática ahí. Y seguramente también hay enfrentamientos políticos en este problema, y utilizaciones políticas de este problema.

Ante la mala atención a las personas drogodependientes, hay personas... o un colectivo de vecinos plantearon que la atención al drogodependiente se tenía que hacer de mejor forma, independientemente de, luego, el tratamiento que se haya dado a ese tema o la actuación de otro tipo de personas -que aquí se han planteando incontroladas; no sé si eran controladas o incontroladas- en contra de este centro. Es decir, no se puede plantear una campaña de solidaridad y sensibilización planteando este tema de una forma parcial. Eso por una parte.

Ni pensamos, ni pensamos que los locales que luego se han podido habilitar, o se ha habilitado en este tema por parte de la Junta de Castilla y León, tampoco es el adecuado. Es decir, mientras estemos planteando la exclusión social hacia este colectivo, porque el local que se ha planteado ahora o que está... que ha facilitado la Junta de Castilla y León es un local en un garaje, que entran por una puerta de servicio, y están tratadas, más o menos, las personas que precisan este tipo de atención como excluidos o excluidas sociales, sin plantear... sin querer plantear otro adjetivo que seguramente sería más fuerte. Entonces, esos Antecedentes no podemos estar de acuerdo, cuando no se globaliza el tema en ese sentido.

Ni pensamos que el problema de la atención a drogodependientes, actualmente como está planteado en nuestra Comunidad Autónoma, se vaya a paliar con una campaña de sensibilización si no ponemos los mecanismos adecuados a la atención a esas personas. Y mecanismos adecuados están planteados en el II Plan Sectorial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y por no aburrir, simplemente voy a leer un párrafo que dice: "La atención a drogodependientes debe desarrollarse fundamentalmente a través de las redes asistenciales generales, sanitaria y social".

Recordar que en esta Cámara se aprobó una Proposición No de Ley que planteaba la colaboración de las oficinas de farmacia, previo convenio, previa negociación, para que fuera también en los dispositivos sanitarios donde se pudiera plantear ese tipo de atención. Eso no se ha llevado a cabo. Es una Proposición No de Ley ya aprobada el año pasado. Ni se ha llevado a cabo eso, ni se ha llevado a cabo problemas o planteamientos mucho más globales como plantea el Plan Sectorial, que es la atención en los centros sanitarios y sociosanitarios. En los centros sanitarios que plantea el Plan Sectorial de Atención Primaria, desde luego, ni hay campaña de sensibilización, ni hay un programa en marcha, ni hay programas de educación para la salud; es decir, todas las

actividades que se están planteando en el Plan Sectorial no se lleva a cabo.

Por eso mismo, mi Grupo Parlamentario no ha planteado una enmienda, que hubiera sido a la totalidad, a la totalidad, planteando o haciendo un planteamiento más global sobre la atención a las drogodependencias y la... plantearé una iniciativa en esta Cámara al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Suspendemos la sesión durante dos minutos para llegar a un texto definitivo, si es factible.

(Se suspende la sesión unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...texto definitivo, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. El texto definitivo al que hemos llegado sería el siguiente: "Que la Junta de Castilla y León... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León que desde el Comisionado de la Droga, y en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, y demás instituciones..."

EL SEÑOR: Privadas.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: "...privadas, se realice una campaña de sensibilización acerca..." -perdón, no...- "...destinada a posturas solidarias... a fomentar posturas solidarias y tolerantes hacia las personas drogodependientes, y de aceptación y colaboración..." -es que el resto no lo he cogido- "...con los centros de atención a los enfermos... a estos enfermos, a estos enfermos" -sería-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que esta Propuesta ya de Resolución definitiva es aceptada por todos los Portavoces, y por tanto queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 427, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña María Luisa Puente Canosa, relativa a transferencias de centros ocupacionales para deficientes psíquicos a las corporaciones locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para presentar esta

Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esta Proposición tiene mucho que ver con lo que hemos debatido en el primer punto del Orden del Día, porque, en definitiva, los centros ocupacionales, cuando se crean en su día, se crean por iniciativa del Insero; y aunque son centros municipales -quiero decir que la responsabilidad de la gestión es municipal-, lo cierto es que la financiación ha sido durante todos estos años como consecuencia de la subvención que daba el Insero a las Corporaciones Locales que gestionaban estos centros. Con lo cual, el día que se produjo la transferencia del Insero en Castilla y León a la Junta iba implícito la parte correspondiente de la financiación de estos centros ocupacionales.

Estos centros ocupacionales están atendiendo a personas adultas, mayores de dieciocho años, que ya no tienen posibilidad de seguir escolarizados, ni por su situación especial de deficientes, en este caso deficientes psíquicos y severos, que son personas que, dado su grado de deficiencia, tienen muy difícil la inserción laboral. Quiero decir que la única posibilidad que tienen de no estar encerrados en casa todo el día es el acudir a estos centros ocupacionales. Y, en consecuencia, estos centros están permitiendo que estas personas se integren en el tejido social, hagan actividades que personalmente les van desarrollando, y mantienen una permanente integración y un constante... una constante actitud de superación personal.

Estos centros ocupacionales, en el caso de los municipios... de las provincias... o sea, de la provincia, no de las capitales de provincia, no sólo atienden a la población de los propios municipios responsables de los centros, sino que están también atendiendo a los municipios limítrofes; lo cual conlleva que hay una responsabilidad añadida por parte el Ayuntamiento cabecera de comarca... vamos, o cabecera, un poco, de la zona en la cual atienden a los deficientes. Con lo cual, todos los problemas que origina la gestión de estos centros... y, como digo, en la mayoría de los casos que no son capitales de provincia, una parte muy importante de las personas que acuden no son ni del municipio, aunque ese municipio sí que está asumiendo la responsabilidad de esas personas que viven en él. Lo cual da una muestra de la voluntad que existe por parte de los Ayuntamientos en que esto funcione, que permita con ello prestar un servicio social a personas que -como decía al principio-, si no fuera por estos centros... antes de que esto se pusiera en marcha, estaban, generalmente, encerrados en sus casas; y, en cambio, son personas que hoy tienen -podemos decir- una vida bastante normalizada, porque tienen una actividad que les ocupa y que les atrae, y que, desde luego, les tiene perfectamente integrados en la comunidad.

Alguno de estos centros llevan funcionando más de seis años. Yo en este momento no sé el número exacto de los centros que hay en Castilla y León, porque no

existe una publicación -vamos, yo por lo menos no la he encontrado- específica en la que diga los que existen. Sí sé los que existen en Valladolid y su provincia. Yo creo que habrá cerca de... más de quince, desde luego, poníamos en la Proposición No de Ley, pero yo creo que habrá más de veinte en toda la Comunidad, porque solamente en Valladolid hay nueve.

¿Pero cuál es el problema en que se encuentran los Ayuntamientos para gestionar estos centros? Pues... y recuerdo algunas cosas de las que decíamos antes: estos centros, fundamentalmente, el mayor coste que tienen, aparte del transporte, es el salario del monitor o la monitora que hace las actividades. Un monitor o monitora que ya, como han pasado más de tres años, pues han tenido que incorporarse, en muchos casos, a la plantilla del Ayuntamiento, y, en otros casos, pues, buscarse otras fórmulas que -de alguna forma-, dada cómo está la legislación laboral, no pueden permanecer con carácter de contratos temporales; y, en consecuencia, los Ayuntamientos -ya digo que en muchos casos los han tenido que contratar en su plantilla- se encuentran siempre con la inseguridad de si se va a mantener o no se va a mantener la financiación de estos centros.

Desde luego, hay una cuestión que es clara, y es que, si estos centros antes los pusieron en marcha porque el Insero los impulsó; si con el dinero que se venían financiando, le ha transferido el Insero a la Junta, lo lógico es que ya se produjera de una forma definitiva la transferencia de la Junta a los municipios, la transferencia económica, por descontado, quiero decir; porque la responsabilidad es municipal. Desde luego, no tiene ningún sentido que, año a año, un servicio que se está prestando con experiencia y con... yo creo que correctamente, pues tenga que recurrirse a la convocatoria de subvenciones de la Junta.

Desde luego, cuando se aprueba la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales y se habla de las transferencias, no se habla sólo de los hogares. Yo creo que es un error, porque parece que cuando se habla de transferencias sólo se está hablando de los hogares; y es un error el limitar las transferencias a los hogares. Desde luego, hay servicios como éste, que no tienen ningún problema para que sean transferidos, porque -insisto- la gestión ya es municipal. Y, en consecuencia, lo único que queremos con la transferencia de este servicio es que el Ayuntamiento tenga la seguridad de que tiene algo propio, que le llegan los fondos y que no tiene que preocuparse de estar justificando, pendiente de si sale la convocatoria, si la resuelven o si no la resuelven, ¿no?

En definitiva, nuestra Proposición plantea que se realice esa transferencia y que si, bueno, si se tarda en hacer esa transferencia, por lo menos que se firmen convenios plurianuales que le dé una garantía de financiación. Pero, en cualquier caso, me parece que la transferencia no tenía que ser ningún obstáculo para que se hiciera de forma inmediata.

Y, como tal, leo el texto de la Proposición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas tendentes a transferir las cantidades económicas con que subvenciona los Centros Ocupacionales Municipales de Deficientes Psíquicos; y, en tanto se produce ésta, se firmen convenios de financiación plurianual". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por parte del Grupo Popular. Para defender la misma, tiene la palabra doña María Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, a mí me ha extrañado un poco el texto de la Proposición No de Ley, y luego el texto de la Propuesta que hacen. Porque, realmente, el texto literal "que yo no lo he hecho" es "transferencia de Centros Ocupacionales para Deficientes Psíquicos a las Corporaciones Locales".

Usted nos ha contado cómo funcionan estos centros, cómo se crearon, cómo funcionan, cómo tal, tal. Al final, sí, ya se dio cuenta y dijo: "Ya no se pueden transferir, porque están transferidos". Efectivamente. O sea, hoy la Junta de Castilla y León no tiene estos centros ocupacionales, no tiene ninguno de estos centros ocupacionales. Entonces, no se puede transferir lo que no es. Son todos "como usted creo que habrá, al final... se habrá informado, como me he informado yo", son, o bien de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, o de asociaciones particulares.

Y en cuanto al texto de la Propuesta que hace, pues también me ha... en fin, me crea alguna duda, porque dice "que se transfiera el dinero". Claro, el dinero, a través de las subvenciones o a través de los convenios, siempre se va a transferir, se va a enviar o se va a mandar. Ahora, ¿qué propone, que se envíe antes? Pues, en fin, eso es lo que yo no entiendo.

Pero yo le voy a decir una cosa, yo le voy a decir una cosa: si la Proposición No de Ley dice que se transfieran los centros, y no hay centros fuera, no tiene objeto la Proposición No de Ley. La primera cosa que a mí se me ocurre pensar. No tiene objeto esa Proposición No de Ley. ¿Que luego, para arreglarlo, quiere transferir el dinero? Pues no lo sé, no sé qué objeto tiene, si ya el dinero se transfiere vía subvenciones, vía convenios. O sea, es como tantas cosas; hay fórmulas distintas, pero desde luego a mí me parece que una de las establecidas... ya establecidas por la Junta de Castilla y León, pues, unas son las subvenciones, van al Capítulo IV, y hay una cantidad bastante respetable para eso, que es para mantenimiento y para actividades; hay otra en el Capítulo VI, hay otra en el Capítulo VII para infraestructuras, para mantenimiento de inmuebles; y luego hay "como sabe también" el Fondo Social Europeo, que promociona una serie de cursos, ¿eh?, en el fondo una serie de dotaciones económicas, pues, para cursos, para reciclaje de personal

y para todas esas cosas. Entonces, no entiendo, encima... O sea, no entiendo la Proposición No de Ley, y mucho menos la Propuesta, porque no me encaja.

Yo lo que sí que le voy a decir es que, por eso, nosotros hemos hecho una Propuesta, que no es nada más que una continuación. Porque le voy a decir una cosa "que no se me olvide": o sea, el sistema de subvención, el sistema de subvención, a través de las convocatorias "de lo que se ha hablado aquí en la primera... en el primer punto del Orden del Día", está perfectamente establecido, y ya incluso se ha aclarado lo de la rapidez, o que se agilice la entrega de la dotación de esas subvenciones. Tampoco es necesario ponerlo. Entonces, yo no sé hoy a qué viene esto aquí, realmente, pero... porque no me lo ha aclarado en su preámbulo, ¿eh?, porque no me lo ha aclarado.

Entonces, si eso se mantiene y no se retira "como parece que no se ha retirado", pues lo que nosotros hacemos es, teniendo en cuenta eso, ¿eh?, lo que hacemos... hemos hecho es una Enmienda con el siguiente texto: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se continúe prestando el apoyo técnico desde la Gerencia de Servicios Sociales a los Centros Ocupacionales de las Corporaciones Locales; y que continúe contando con una partida o varias partidas presupuestarias destinadas a subvencionar el mantenimiento de Centros Ocupacionales dependientes de las Corporaciones Locales".

Yo lo que creo es que aquí falta solamente una palabra, o dos: "a Centros Ocupacionales dependientes de las Corporaciones Locales o de asociaciones... o de carácter privado", pondría yo más bien. Porque da la casualidad de que en la provincia de Palencia los tres centros que... con los cuales se subvenciona también, ¿eh?, son privados. O sea, entonces... y también reciben subvenciones y tienen su apartado correspondiente. Y, además, es curioso... vamos, es curioso, es normal que a través del Feclaps, que es donde sabe que están recogidas todas las asociaciones que, precisamente, mantienen esto, y que se hace un convenio especial con ello, pero también se hace con otros centros que no entran dentro de esta Asociación, ¿eh?

O sea, ésta es la Proposición que nosotros hacemos, pero un poco se la he intentado justificar por qué me parece más correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Lo primero, yo no sé todo eso que ha dicho al principio de dónde lo ha sacado, porque el texto de la Propuesta de Resolución está en el Boletín, y no habla de transferir los Centros, habla de transferir las cantidades económicas.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El texto de la Propuesta de Resolución dice claramente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas tendentes a transferir las cantidades económicas con que subvenciona a los Centros Ocupacionales Municipales de Deficientes Psíquicos; y, en tanto se produce ésta, se firmen convenios de financiación plurianual".

Desde luego, hay una cuestión que está clara, y es que no es lo mismo transferir que subvencionar. Indudablemente, hasta ahora subvenciona. Pero, desde luego, si usted me equipara el término subvencionar a transferir, pues yo no sé qué hacemos con tantos debates en la Región con las transferencias. Es decir, el Estado podía estar subvencionando el Insalud y que lo gestione la Junta. O sea, yo entiendo -desde luego- que los términos son distintos.

La transferencia es... implica una obligación y la subvención no implica una obligación; es un hecho de carácter más bien voluntario, que puede interrumpirse en un momento determinado, si cambian las voluntades; mientras que la transferencia es un acto administrativo que yo entiendo que tiene una incidencia mayor.

Desde luego, la Propuesta de Resolución no incluye a los centros privados porque a los centros privados no se les puede transferir nada. Los centros privados, en tal caso, tendrán una dependencia permanente de la Administración correspondiente a efectos de financiación. Pero en este caso estamos hablando de los centros municipales, y éstos son los que sí se pueden transferir, porque se transfiere de una Administración a otra.

Desde luego, yo creo que no se ha entendido el texto que proponemos. Y yo la pediría a la Portavoz del Grupo Popular que relejera el texto y que entienda que lo que decimos es bastante consecuente... Desde luego, estos centros, cuando se ponen en marcha en su día, se ponen con esa expectativa de que algún día... primero, se consoliden en el tiempo; primera cuestión fundamental, porque, además, cuando un servicio se pone en marcha de estas características, a las personas que acuden a ese servicio no se les puede plantear mañana que se quita. Quiero decir, estos centros... es como si se planteara cerrar un centro de salud; desde luego, no sería normal, habría que dar un servicio alternativo. Todos estos servicios están consolidados en el tiempo y, en consecuencia, lo que hay que hacer es evitar el tener que estar siempre dependiendo de la convocatoria de subvenciones.

Y, desde luego, insisto que la transferencia, que yo creo que, además, ésta sería sencilla... Yo creo que el tema de las transferencias es un debate que tenemos permanentemente, y ustedes dirán lo que quieran, pero no se avanza en absoluto; y me parece que el transferir

las cantidades para que haya una cierta estabilidad en el funcionamiento de estos centros, me parece que sería algo relativamente sencillo y que, desde luego, garantizaba su futuro.

Usted ha dicho que estos centros estaban ya transferidos. Los centros no están transferidos, los centros los crearon los Ayuntamientos porque el Inersero, en su día, les implicó a los Ayuntamientos; y yo creo que la Junta, en este momento, que ha asumido las responsabilidades que tenía el Inersero, lo que tiene que hacer ya es normalizar la situación. Yo creo que cuando, efectivamente, se hizo la transferencia del Inersero a la Junta era para acercar y facilitar diversos servicios, que la gestión de esos servicios fuera más sencilla; y yo creo que uno de los mecanismos para hacer más sencilla la gestión de los centros ocupacionales es que se transfirieran las cantidades, para dar seguridad al funcionamiento de los mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Recordarle a la Portavoz del Grupo Popular que el texto es el que viene en el Boletín. El Orden del Día es un resumen que trata de adaptar la Propuesta de Resolución y, por tanto, el que tiene valor es el del Boletín. Tiene usted la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí, gracias. Sí, eso ya... vamos, ya lo había leído. Era simplemente el resumen y por eso leí sólo las dos frases. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, yo lo que no entiendo es qué inconveniente hay -porque vamos a centrarnos en la parte económica-, qué inconveniente hay que a través de las vías que tiene establecida la Gerencia, vía convocatoria de subvenciones -porque parece que la palabra "subvenciones" sí que es verdad-, no se siga ese mismo procedimiento. O sea, que se transfiera con carácter definitivo... anualmente... Pues, no lo sé.

Y yo... otra cosa: yo me he interesado, desde luego, en los centros de Palencia, y lo que no me han dicho es que hay retraso -que podía ser- en la entrega de las subvenciones. Yo no sé si a nivel de las Corporaciones Locales puede haberlo. En el caso de Palencia, como no dependen de ninguna de las dos Corporaciones Locales, pues no lo sé; es que ayer, también, en otro... en otro sitio, en otro foro, se hablaba de que las subvenciones iban a través de las Corporaciones y se retrasaban. No lo sé. Pero lo que sí que me parece, lo que sí que me parece es que eso no va a impedir el buen funcionamiento, porque unos centros que... unos centros que ya por sí tienen sus titulares, que lo que reciben son ayudas, colaboraciones, convenios, que también reciben algunos convenios de las propias Corporaciones Locales, de las propias Corporaciones Locales -yo le estoy hablando del caso en concreto de Palencia- pues no hay absolutamente ninguna queja del funcionamiento del dinero, sea por cómo vaya a esos centros.

O sea, no llego a entender y, sobre todo... o no me lo ha explicado suficiente -yo no lo he entendido-, qué

necesidad hay de cambiar el sistema que tiene establecido la Junta para otras muchas cosas, no sólo para éstas, ¿eh?, o sea, no sólo para éstas. Y por lo tanto, por eso no veo la necesidad de cambiar y de aceptar la Propuesta suya. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de duplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo le insisto en que desligue los centros privados de los públicos. Quiero decir, la Propuesta... que desligue los centros privados de los públicos. Quiero decir, la Propuesta va dirigida a los centros públicos, o sea, a los centros municipales; entonces, no me utilice para argumentar lo de los privados, porque es que no tiene nada que ver. Quiero decir, son situaciones distintas. Los privados, si funcionan las Proposiciones que hemos aprobado con anterioridad, entiendo que tendrán por ahí bastante encauzado el problema; pero los públicos, que es a lo que se refiere esto, tienen un tratamiento distinto.

Y, además, es que yo no sé si usted conoce exactamente a la cantidad de convocatoria de subvenciones que tiene que recurrir un Ayuntamiento para gestionar simplemente los Servicios Sociales. Mire, hay que recurrir a... aunque haya un concierto, pero, en definitiva, hay que gestionar la petición, la resolución de subvención, la cantidad, etcétera, etcétera, etcétera; o sea, todos los trámites administrativos. Para los Servicios Sociales básicos, para los Ceas, para ayuda a domicilio, para las subvenciones a drogodependientes, para las inversiones, los centros ocupacionales, los Programas NOW, HORIZON, los Programas de Empleo... Es decir, sólo en Servicios Sociales, un Ayuntamiento, para financiar los servicios que presta, tiene que realizar más de... o concurrir a más de diez convocatorias de subvenciones.

Lógicamente, entendemos que cuando se producen las transferencias del Insero a la Junta, es para simplificar la gestión. Quiero decir: si, al final, un Ayuntamiento tiene que estarse todo el día cubriendo papeles, pidiendo papeles para justificar, y luego, teniendo problemas para justificar -en muchas ocasiones-, lógicamente, me parece que no se avanza nada con las transferencias. O sea, yo he dicho en alguna ocasión que con las transferencias del Insero se está peor que antes, porque, incluso, hay más dificultades de comunicación; o sea, hay más dificultades de comunicación personal.

En consecuencia, si se van transfiriendo todos aquellos servicios que de alguna forma ya están funcionando y que no tienen problemas para que se transfieran, desde luego, creo que estaremos simplificando y llevando adelante lo que, de alguna forma, se pretendía con la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales: que se materialicen las transferencias.

Desde luego, yo insisto y la rogaría que leyera con detenimiento nuestra Propuesta de Resolución, porque, desde luego, no coincide con lo que usted ha argumentado, y yo creo que de ahí la viene un poco la confusión de lo que luego nos argumenta; pero es fundamental para que los Servicios Sociales municipales funcionen y no tengan problemas en el funcionamiento. Porque la recuerdo lo que la decía al principio: o sea, estos servicios... a lo mejor no tenían que haberlos creado los Ayuntamientos; a lo mejor tenía que haberlos creado directamente el Insero o la Junta. Pero, al final, los Ayuntamientos, en su disposición de prestar un servicio a los ciudadanos, les ponen en marcha y, al final, se encuentran con que no sólo están prestando un servicio directamente ellos, sino que, al final, tienen el problema de estar permanentemente cubriendo papeles y con el riesgo de que les devuelvan una factura porque dicen que si va mal justificada. Entonces, si el servicio existe, si el dinero para financiar el servicio existe también, vamos a hacer las cosas sencillas y vamos a transferirles los centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, y lo vamos a hacer por una razón de puro sentido común y pura lógica en relación con nuestra posición política de descentralización y de transferencia a las Corporaciones Locales, no solamente de dinero, sino también de transferencias de competencias.

En este caso, estamos hablando de transferir las cantidades económicas; nos parece muy oportuno que estos centros ocupacionales sepan ya desde el comienzo del ejercicio con qué dinero van a contar, y que cuenten con ese dinero automáticamente por una transferencia anual que se haga desde la Junta de Castilla y León, sin necesidad de acudir a esas líneas de subvenciones que, en todo caso, no hacen más que incrementar la burocracia y también el trabajo para las Corporaciones Locales, cuyos funcionarios habitualmente ya tienen bastante como para seguir pidiendo.

Por tanto, nos parece muy razonable la iniciativa. Nos parece que, además, va a agilizar el funcionamiento de estos centros y que, desde luego, va a clarificar con qué fondos cuentan ya desde el principio, sin tener que esperar a si se concede o no se concede esa subvención. Por eso -e insisto-, desde ese espíritu de descentralización que debe presidir -aunque no preside- la Administración Autonómica, el funcionamiento de la Administración Autonómica, apoyamos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo de

Izquierda Unida, para fijar posiciones, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. Mi Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición No de Ley; porque una cuestión son las subvenciones a entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, que eso tendrá que ir -la financiación- por medio de ayudas a subvenciones, y otra a centros dependientes de Corporaciones Locales, que no tendrían ya en el día de hoy -como se ha planteado aquí y no vamos a ahondar-, no tendrían por qué estar pendientes de la solicitud de una subvención, con la problemática que eso plantea.

Es decir, aquí se plantea el asegurar, el asegurar un presupuesto para una serie de centros, ya sea por medio de la transferencia económica o por convenios plurianuales, como se ha planteado. Entonces, en ese sentido, yo creo que no es que... no ha habido confusión en la lectura de la Proposición No de Ley, sino, simplemente, que la Junta de Castilla y León quiere continuar como está, vía subvenciones, la ayuda que plantea a estos centros ocupacionales. Yo creo que no hay confusión en el planteamiento, sino que no se está de acuerdo, en absoluto, con la transferencia que se está planteando. Entonces, en ese sentido, que nosotros sí que estamos de acuerdo, vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo... muy brevemente, señor Presidente. Yo creo que ya está todo dicho. Lo único... que lamento el que un tema tan sencillo como es éste, para haber realizado unas transferencias mínimas, no sale adelante. Y, desde luego, entiendo que no hay voluntad de llevar adelante ningún tipo de transferencia. Es decir, yo creo que, sistemáticamente, cualquier iniciativa que haga referencia a las transferencias, existe una resistencia por parte del Gobierno de la Junta y del partido que la apoya para asumir esas iniciativas. Y yo, sinceramente, lo lamento.

El Grupo Socialista mantiene el texto que hay; agradece el apoyo que ha recibido del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Mixto. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que no se acepta la Enmienda y, por tanto, procedemos a pasar a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 435, presentada por las Procuradoras doña María Luisa Puente Canosa, doña Pilar Ferrero Torres, doña Inmaculada Larrauri Rueda y doña Isabel Fernández Marassa, relativa a establecimiento de un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, señor Presidente. En esta Proposición No de Ley que el Grupo Socialista trae a esta Comisión, hay unos Antecedentes que me voy a limitar casi a leerlos, porque centran perfectamente cuáles son nuestras Propuestas de Resolución y por qué están justificadas.

Mediante la Resolución del veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno de la Subsecretaría -en el Boletín Oficial del Estado del veintidós de junio del noventa y uno- se dio publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres. El contenido de estos programas, según lo establecido en dicho Convenio, será fijado de común acuerdo en una adenda anual al mismo, en la que se especificarán sus objetivos, las actuaciones previstas para tenerlos y la aportación de recursos financieros que cada parte se compromete para su desarrollo.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, y dentro del marco normativo referido, se acordó la realización del Programa denominado "Curso de Formación para las Fuerzas Armadas de Seguridad del Estado en los Delitos contra Mujeres", estando integrado por cuatro núcleos formativos -sociológico, jurídico, práctico y psicológico-.

He hecho esta introducción porque éste ha sido uno de los Programas que se han llevado adelante en toda la configuración del Estado, que, para las mujeres, era de una gran importancia, puesto que las Fuerzas de Seguridad son el estamento donde, en situaciones -digamos- difíciles, complicadas y muchas veces angustiosas, las mujeres han de recurrir a denunciar distintas situaciones personales, como son malos tratos o como pueden ser circunstancias que agreden a su libertad. El que las Fuerzas de Seguridad del Estado tengan una sensibilización en que cuando una mujer denuncia cualquier tipo de vejación, sea la que sea, la primera que tiene dentro algo que angustia y que atormenta es la propia mujer, el tener

una sensibilización sabiendo de esa problemática y viéndolo como profesionales esta problemática, es un aspecto importantísimo que facilite que las mujeres se sientan, cuando menos -digamos- con recepción para denunciar este tipo de situaciones de las que estamos hablando.

En su momento, la Junta de Castilla y León firmó este Convenio con el Instituto de la Mujer y, posteriormente, no se ha vuelto a realizar en nuestra Comunidad Autónoma ningún curso de estas características, que, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, es importantísimo para las mujeres de esta Región.

Por lo tanto, y con estos Antecedentes, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de cooperación con el Instituto de la Mujer, en cuyas acciones se encuentre el desarrollo de un curso formativo para las Fuerzas de Seguridad del Estado; que dicho curso esté integrado por los núcleos formativos sociológico, jurídico, práctico y psicológico; que la Junta de Castilla y León asigne a este programa una partida presupuestaria en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Traemos hoy a esta Comisión dos Proposiciones No de Ley del Partido Socialista, la que vamos a debatir ahora -la 435- y la siguiente -436-, que afectan a un colectivo concreto, que es el colectivo de mujeres en situaciones de urgencia.

En cuanto a la Proposición No de Ley 435 que plantea doña Pilar Ferrero, la formación, hacer cursos o acciones formativas dirigidas a las Fuerzas de Seguridad del Estado para atender esos problemas que afectan a mujeres, como pueden ser las mujeres maltratadas, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, considera -¿cómo no?- de interés la realización de estos cursos o de estas acciones formativas, que pueden ser cursos, jornadas o cualquier otra actividad.

Decirle, señora Ferrero, que ya en el año noventa y dos, después de firmar aquel Convenio y Adenda con el Instituto Nacional de la Mujer, ya se celebró una jornada dirigida a este colectivo, que incidió sobre el tratamiento y las necesidades de las mujeres que han padecido cualquiera de estos delitos.

La Proposición No de Ley fue firmada... aparece en el Boletín del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis. De entonces al día de hoy sí que puedo decirle que ya la Junta, a través de la Secretaría Regional

de la Mujer, ya tuvo la reunión con el Instituto Nacional de la Mujer -como todas las Comunidades Autónomas- el pasado mes de febrero; se firma, que es lo que está pendiente ahora en el mes de marzo, a primeros de abril, la Adenda del Convenio aquel de mil novecientos noventa y uno, correspondiente al año noventa y siete; incluye varios puntos que, por supuesto... cuyas actuaciones serán cofinanciadas por el Instituto Nacional de la Mujer y por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dentro de esos puntos aparece el de cursos de formación para reciclaje profesional del personal que trabaja en temas de igualdad (funcionarios, funcionarias, trabajadores sociales, cuerpos de la Seguridad del Estado, de la Magistratura y de institutos de enseñanza). Eso, ya le digo que se va a firmar en este mes de marzo o a primeros de abril.

Independientemente de eso, Señoría, como el tema que hablamos hoy, que es el tema de las agresiones sexuales o de malos tratos a mujeres, por parte de la Consejería, de este Grupo, y sobre todo de esta Procuradora, consideraba que tendría que tener una actuación especial, y de ahí viene la Enmienda de Sustitución que nosotros presentamos. La Junta de Castilla y León va a realizar unas jornadas con presupuesto ya dentro de este año, del año noventa y siete -y ahí la contesto también a su tercer punto en la Propuesta de Resolución de su Proposición No de Ley-, la Junta de Castilla y León va a organizar unas jornadas dirigidas a profesionales, como pueden ser las Fuerzas de Seguridad del Estado, trabajadores de Justicia, profesores de instituto, personal sanitario, cuyas actividades pueden influir en los comportamientos sociales en materia de agresiones y delitos contra mujeres. No solamente lo que usted planteaba de las Fuerzas de Seguridad del Estado, hay otros colectivos que también pueden influir, como es el personal sanitario, esos médicos o médicas, cuando se acercan las mujeres con violencia a las guardias; había que implicar ya también a los profesores de institutos, pues a través de un programa educativo; habría que plantear también cursos de formación orientados a funcionarios de Justicia. Y por eso -ya le digo- la Secretaría Regional de la Mujer va a realizar estas jornadas durante este año. De ahí que nosotros hayamos presentado esta Enmienda de Sustitución.

Yo me imagino, señora Ferrero, que será aceptada además por todos los Grupos, sobre todo por las mujeres que podamos estar en esta sala, porque creo que amplía esas acciones formativas, y en el cual, bueno, pues las mujeres... y en la cual también tendrían que tener participación. Es evidente que todas las acciones, toda la planificación de estas jornadas tendría que tener consideración, sobre todo las asociaciones de mujeres que llevan estos... son víctimas de agresiones sexuales, que hay bastantes en la Comunidad.

Por tanto, Señoría, paso a leerles la Propuesta de Resolución que hace nuestro Grupo Parlamentario: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y

León a promover acciones formativas dirigidas a funcionarios pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad del Estado, trabajadores de Justicia, profesores de instituto, personal sanitario, etcétera, cuyas actividades profesionales pueden influir en los comportamientos sociales en materia de agresiones y delitos contra mujeres". Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias. Yo creo que habría que hacer unas puntualizaciones previas.

La Proposición No de Ley presentada por mi Grupo tiene un objetivo claro en un programa que se fue llevando a través del Instituto de la Mujer con convenios con las Comunidades Autónomas, en un campo totalmente específico, que era la formación y sensibilización de las Fuerzas de Seguridad del Estado ante -y lo dije antes-, ante un ejercicio profesional de atención a mujeres con malos tratos.

Yo creo que tenemos que congratularnos todos, las mujeres y los hombres de esta Comisión, que, al final, la Junta, a través de nuestras iniciativas, pues vaya planteando acciones concretas que favorezcan a las mujeres. Me parece que es algo de bien nacidos ser reconocidos; con lo cual, así lo manifiesto.

Pero tengo la sensación a lo largo del debate de que estamos hablando de cosas completamente diferentes. Vamos a ver. Yo pediría a la Portavoz del Grupo Popular que me explicase si es que realmente el programa que tenía en vigor el Instituto de la Mujer, y que en su momento suscribió la Junta de Castilla y León, sigue en vigor o ha desaparecido -como es el de los cursos de formación para las Fuerzas de Seguridad del Estado-, y, si es así, posiblemente tengamos que encauzar el debate por otros derroteros.

Evidentemente que las campañas dirigidas a otro tipo de personas o profesionales implicados en el tema de malos tratos a mujeres es necesario, urgente y, desde luego, loable que se haga; pero en esta Proposición No de Ley concretamente nos estamos refiriendo a un aspecto muy concreto, y son unos programas que estaban en vigor, unos convenios que se firmaron desde el Instituto de la Mujer y las Comunidades Autónomas -que la nuestra suscribió en el año noventa y uno- para un colectivo profesional específico, que son las Fuerzas de Seguridad del Estado. Con lo cual, la Enmienda del Grupo Popular va en la línea de la información que la Portavoz de dicho Grupo nos ha manifestado en estos momentos, ¿eh?, -digamos- la iniciación de relaciones de la Secretaría Regional de la Mujer con el Instituto de la Mujer para determinadas acciones, pero que en principio -yo, tomando nota de su exposición- sería un

reciclaje de personal diverso que tiene que ver con malos tratos. Y, concretamente, la Proposición No de Ley que estamos debatiendo va en un sector absolutamente específico; con lo cual, sí que esta Procuradora quisiera saber si el Instituto de la Mujer ha tomado la decisión de suprimir el programa que tenía en vigor desde el noventa y uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, yo le he dicho antes que en la Adenda que se firma ahora en marzo, a primeros de abril, dentro de todas las actividades iba los cursos de formación para reciclaje profesional del personal de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Pero estábamos hablando de cursos de formación para reciclaje en temas de igualdad, que son las que recogía el convenio. Eso sigue. Y eso se firma en marzo o en abril. O sea, sigue, dentro de otra serie de... de puntos que se han aprobado, de actuaciones que se han aprobado, y coordinadas... cofinanciadas Junta de Castilla y León e Instituto Nacional de la Mujer. Eso sigue.

El hecho de que nosotros traigamos aquí esta Enmienda es para insistirle lo que le decía en mi primera intervención: es tal y tan importante el tema, muy específico, como es el tema de malos tratos o de agresiones sexuales en las mujeres, que la Junta considera... hace unas jornadas específicas, concretas, determinadas, no solamente... -por eso lo hemos ampliado-, no solamente a las Fuerzas de Seguridad del Estado, porque si empezamos a hacer acciones formativas, o hacer jornadas, o cursos de formación con un solo colectivo, tal vez el final, la resolución última no sea la más apropiada; y es mejor agrupar a toda esa serie que he dicho yo y por eso he puesto ahí un etcétera, porque lo mismo hubiera que meter algún otro colectivo, alguna otra Administración que pueda implicarse también en estos temas o que esté implicada en el tema de malos tratos.

Entonces -aclaro- los cursos de formación que estaban en el convenio del año noventa y uno siguen, y este año se firman en marzo o en abril. Pero nosotros lo que queremos es, que hablando de agresiones sexuales y de malos tratos a mujeres, hacer unas jornadas, hacer cursos de orientación, hacer cursos formativos específicos, o sea, de este tema. Entonces, ampliamos mucho más la Adenda, el Convenio que se firmó en el año noventa y uno, y lo vamos hacer, además, durante este año con Presupuesto del año noventa y siete.

Es la única intención -ya le digo- que a mi Grupo nos ha movido, pues el traer esta Enmienda, sabiendo ya que los cursos de reciclaje en materias -porque además lo dice así, en temas de igualdad- siguen, van a seguir con el convenio firmado con el Instituto, que se va a firmar con el Instituto Nacional de la Mujer. Pero en este tema que

a usted le preocupa, que a mi Grupo, y especialmente a esta Procuradora le preocupa, damos un paso más. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar Ferrero, recordándola que tiene después un turno para cerrar el debate.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, sí. Gracias. Bueno, vamos a ver. Yo creo que la aclaración que doña Isabel Jiménez ha hecho a mi pregunta, pues no ha sido tal aclaración, en cuanto a lo que a mí me preocupaba, si el Instituto seguía manteniendo o no manteniendo este programa específico de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Digamos que, de alguna manera, lo que se pretende o lo que se deduce de su exposición es como una ampliación mayor a otros sectores implicados en el tema de malos tratos o de igualdad -como ella denomina-. Pero, bueno, primera pregunta: en el análisis de los Presupuestos el Grupo Socialista hizo una enmienda, en la cual se abría una partida presupuestaria concreta y específicamente para este concepto de cursos de formación para las Fuerzas de Seguridad del Estado. Evidentemente, en el transcurso del debate -como otras muchas- esta enmienda no fue aceptada. Con lo cual, sí que le pediría a la Portavoz del Grupo Popular que, en la medida de su información, me concretase a qué partida presupuestaria del ejercicio del noventa y siete se van a realizar estas jornadas varias, de las cuales nos ha informado.

Después, otra de las preguntas y otro de los interrogantes que se me plantean son -digamos- aspectos profesionales diversos, como pueden ser trabajadores sociales, Fuerzas de Seguridad del Estado, incluso en la Enmienda de Resolución, pues se habla de trabajadores de Justicia, de profesores de instituto, de personal sanitario. Esto ¿van a ser jornadas específicas para cada sector o va a ser una jornada donde quepan todas estas profesiones y que sea totalmente unificada para todos ellos? Porque si es así, nos podemos encontrar en lo que es completamente inoperante, puesto que concretamente las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen unas competencias muy concretas y tienen unas funciones que realizar muy específicas, que tendrían muy poco que ver con el personal sanitario, o que tendrían muy poco que ver, pues, con otro tipo de profesionales que aquí se reseñan. Con lo cual, a lo mejor si la Portavoz del Grupo Popular me responde con claridad a estas preguntas podemos seguir el debate en cuanto a la Enmienda de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Mire, la Portavoz del Grupo Popular no puede intervenir en función de los... en fin, de la normativa que tenemos en la Cámara. Lo que sí, después de escuchar a los Grupos que deben de fijar posiciones, podemos suspender un par de minutos para ver si conseguimos llegar a un consenso y podemos aceptar esta Enmienda o alguna modificación. Por tanto,

tiene la palabra por el Grupo Mixto don Joaquín Otero para fijar posiciones de su Grupo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Nosotros, salvo acuerdo de todos los Grupos -y, por tanto, salvo consenso-, nos abstendríamos con relación a esta iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. A nosotros nos parece que la Proposición No de Ley traída a esta Cámara por el Grupo Proponente es específica y concreta, es decir: cursos de formación para las Fuerzas de Seguridad del Estado en los delitos contra mujeres; es decir, no son cursos sobre igualdad, etcétera, etcétera: son cursos de formación específicos para un colectivo determinado.

Cuando nos comenta la Proponente de la Enmienda de Sustitución, nos está planteando que hay que hacer acciones formativas a todo tipo de colectivos; y estamos de acuerdo, nosotros creemos que hay que llevar a cabo acciones formativas para todo tipo de colectivos o profesionales de la Administración que sea que tengan contacto con estos delitos de agresión hacia mujeres. Pero esto es específico, esto es importante, porque la mayoría de los problemas con los que se encuentran las mujeres de cara a cuando denuncian esas agresiones, es precisamente el primer tope de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Entonces, cuando se nos plantea aquí esta Enmienda de Sustitución en la que mete a todos los colectivos -que estamos de acuerdo que todos tienen algo que ver-, nos gustaría que se planteara más concretamente; es decir, no son jornadas, no se puede meter en unas jornadas si queremos la eficacia y la eficiencia -como decía el otro día con el señor Consejero- de este tipo de formación. Que seguramente a estas jornadas iría quien buenamente tuviera algún interés, y precisamente no serían cursos formativos para un colectivo de profesionales determinado, para otro y para otro.

Entonces, en ese sentido, mi Grupo plantearía que pudiera, que se pudiera llegar a una transaccional en ese sentido. Es decir, aceptar la especificidad de la Proposición No de Ley como está planteada y, además, añadir: otros cursos específicos para profesionales de la Justicia, o trabajadores de la Justicia, profesionales de enseñanza secundaria, personal sanitario, etcétera, etcétera; con presupuesto específico para llevarlo a cabo.

Porque, si no, esto queda en una declaración de intenciones. Y declaraciones de intenciones ya tenemos muchas, y tenemos un I Plan de Igualdad de Oportunidades que fue una declaración de intenciones estupenda pero que no se lleva a cabo. Y tenemos la declaración de intenciones de la Secretaría de la Mujer de la Junta de Castilla y León que al Consejo Regional de la Mujer

celebrado el fin de semana pasado –no el pasado sino el anterior, el veintidós, el veintidós de febrero–, pues plantea un tótum revolútum de actividades que se van a llevar a cabo, pero que luego hay que especificarlas; y yo creo que el cometido, el cometido de esta Cámara, el cometido nuestro como Grupos Parlamentarios es precisamente especificar el contenido que tiene que tener cada actividad o cada intención para que, luego, de verdad tenga una efectividad.

En ese sentido, yo plantearía que los dos Grupos hicieran una transaccional, aceptando la primera parte y, además, aceptando que puede ser una ampliación importante –importante y necesaria– el planteamiento que hace el Grupo Enmendante, pero un poco más especificado e instando, además, a que se destinen las partidas presupuestarias al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia suspende la sesión dos minutos.

(Se suspende la sesión por unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Para fijar el texto definitivo tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, en aras a que las cosas salgan adelante, podemos aceptar un texto definitivo refundiendo las dos Propuestas de Resolución que habían venido a esta Comisión.

El texto definitivo quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un curso formativo específico para las Fuerzas pertenecientes a la Seguridad del Estado, así como acciones dirigidas a trabajadores de Justicia..." –formativas, sí, sí– "...acciones formativas dirigidas a trabajadores de Justicia, profesores de instituto, personal sanitario, y todas aquellas actividades profesionales que puedan influir en los comportamientos sociales en materia de agresiones y delitos contra las mujeres". Influir, sí, sí. Influir he dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que, llegado al consenso en esta Propuesta de Resolución, la aprobamos por asentimiento; y, por tanto, queda aprobada.

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día, al que dará lectura la Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día... Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 436, presentada por las Procuradoras doñas María Luisa Puente Canosa, doña Pilar Ferrero Torres, doña Inmaculada Larrauri Rueda y doña Isabel Fernández Marassa, relativa a convenio de colaboración con el**

Instituto de la Mujer para el desarrollo y dotación presupuestaria del programa de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos e hijas a su cargo, y situación de precariedad económica y social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de esta Proposición tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, señor Presidente. Este punto quinto tiene una estrecha relación, por lo que se refiere al convenio suscrito en su momento de la Junta de Castilla y León con el Instituto de la Mujer, de un programa –también específico para mujeres con cargas familiares e hijos a su cargo– de vacaciones que se suscribió, que se llevó a cabo por la Junta de Castilla y León, pero que en el año mil novecientos noventa y cinco ya no se suscribió, siendo esta Comunidad Autónoma la única de este país que, habiendo iniciado este programa con el Instituto de la Mujer, en el año noventa y cinco decidió no suscribir la Adenda; con lo cual, las mujeres de Castilla y León que podían haber accedido a este programa de vacaciones o de estancias vacacionales con sus hijos no pudieron hacerlo.

En base a estos antecedentes, muy resumidos, nuestra Propuesta de Resolución está en los términos siguientes: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de cooperación con el Instituto de la Mujer en cuyas acciones...", perdón, que me estaba... estoy leyendo la anterior Resolución, perdón, un momento. "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Instituto de la Mujer el establecimiento de un nuevo convenio que contemple, entre otros, el programa de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos e hijas a su cargo y en situación de precariedad económica.

Que se asigne una partida presupuestaria para el noventa y siete para dicho programa, y cuyo importe al menos no sea inferior al destinado en el último ejercicio durante el cual se realizó el programa mencionado".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Consumir un turno en contra, pero no porque no estemos de acuerdo con la Proposición No de Ley planteada por doña Pilar Ferrero.

Como le decía en la Proposición anterior, esta Propuesta suya es del mes de diciembre del año noventa y seis, pero en la reunión del pasado mes de febrero de las Comunidades Autónomas con el Instituto Nacional de la Mujer, por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Secretaría Regional de la Mujer, uno de los puntos que está ya incluido en el Convenio,

en la Adenda, dentro de las ocho acciones formativas que se cofinancian con la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, va el programa de vacaciones de mujeres con hijos o hijas a cargo; por supuesto, programa que va hacia las mujeres con un... no tienen recursos económicos, en definitiva, aquellas mujeres que puedan estar percibiendo, bueno, pues el famoso IMI -Ingreso Mínimo de Inserción-.

En cuanto a lo que plantea usted de la dotación económica, pues, la cuantía no se va a tener en cuenta -como hace usted referencia- a lo del año noventa y cuatro, sino que habrá que tener en cuenta la cantidad que aporte el Instituto para las estancias, y luego, la... y, dependiendo de ello, pues la cantidad que aporte la Comunidad para los monitores, las acciones formativas que se lleven durante esas vacaciones. Por supuesto, sin que baje la calidad del servicio, que queremos, pues, que sea por lo menos igual o mejor de lo que se pudo prestar en años anteriores.

Teniendo en cuenta lo que le digo, Señoría, de que ya está incluido en el Convenio, pues, en estos momentos, el cinco de marzo, no nos parece oportuno instar a la Junta de Castilla y León a firmar el Convenio, porque le digo que el Convenio... pues va incluido dentro de la firma del Convenio que se lleva a cabo en marzo o a primeros de abril. Único motivo por el cual, mi Grupo, pues se opone a la petición. Y, en tal caso, pues decirle que, sabiendo esto, pues que retirara la Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea la señora Procuradora intervenir? Tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, bueno, una vez más yo creo que no se siguen clarificando las cosas. La información que nos está dando la Portavoz del Grupo Popular del Convenio firmado, todavía no termino de entender si es que está firmado o es que se va a firmar en marzo o en abril. Si está firmado, me imagino que será de público conocimiento y se tendrá que publicar, como todo, en los medios oportunos. Pero yo en este momento todavía tengo una confusión: si es que está firmado o es que se pretende firmar.

Por otra parte, me gustaría saber qué tiempo, qué tiempo de duración tiene la firma de este convenio, y si va en la misma línea de suscribir acuerdos en programas concretos anuales que, si no son denunciados por ninguna de las partes, tienen una continuidad en el tiempo. Esto es importante que a esta Comisión se le informe, porque, si no, la Propuesta y la PNL que traemos a discusión tiene el objetivo de mantenerse en todos sus justos términos.

Entonces, esperaré a que la Portavoz del Grupo Popular me pueda contestar a esto, porque, si no, no podemos... yo, por lo menos, no puedo seguir el debate desconociendo estos dos aspectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, nosotros venimos con una Propuesta muy concreta, y la Propuesta concreta, concretísima, es...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: No, su Propuesta de Resolución... (¿dónde la tengo?, ¿dónde está...?) Que es que se proponga al Instituto Nacional de la Mujer el establecimiento de un convenio que contemple el programa de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos o hijas a su cargo y en situación de precariedad económica y social, y que se asigne una partida en el año noventa y siete.

En cuanto a su Propuesta, yo le digo que va en la Adenda del mes de marzo... del mes de febrero, que ya... con todas las Comunidades Autónomas, estuvieron todas las responsables de mujer y del Instituto Nacional de la Mujer. No está firmado, el acuerdo está hecho, y se lo he dicho en la intervención anterior y en la de ahora: que se firmará en este mes de marzo o a primeros de abril. Es el conocimiento de lo que tiene esta Procuradora.

Y en cuanto a todas esas preguntas que usted ha planteado, pues mire, Señoría, mi Grupo Parlamentario pedirá la comparecencia de la Secretaria Regional de la Mujer para que informe sobre el Convenio firmado con el Instituto Nacional de la Mujer. Es lo único que puedo decirle.

Y en cuanto a la Propuesta suya de Resolución, insistir en lo mismo: ya se va a hacer, o sea, está ya recogido en el acuerdo -no firmado hasta ahora, pero está recogido-. Por lo tanto, no... mi Grupo no va a instar a la Junta para que haga lo que ya ha hecho, que falta la firma. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues nos abstendremos, porque, ciertamente... Claro, aquí hay dos posibilidades: si el Convenio no estuviese... si no estuviese firmado, y ni siquiera redactado, aunque se pensase hacer, votaríamos a favor de la iniciativa, porque nos parece razonable; y nos parece que, si se presenta una iniciativa pidiendo algo que ya se va a hacer, no hay que votar en contra, hay que votar a favor, porque como ya se va a hacer, votemos todos a favor. Así lo entiendo yo.

Ahora, si no estuviera... si ya estuviera firmado, pues, lógicamente, nos abstendríamos. Pero como está en esa situación transitoria de sí redactado, pero no

firmado, pero que se va a firmar... Bueno, quizá lo más razonable sea abstenerse, considerando que el acto de la firma, pues, es un acto ya meramente formal y no otra cosa. Por tanto, vamos a dar por hecho que el Convenio está elaborado y que se va a hacer. Pues nos vamos a abstener. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Como el Grupo Proponente entiende que con la información planteada por la Portavoz del Grupo Popular en esta Proposición No de Ley no sirve para la retirada de esa Proposición No de Ley, mi Grupo Parlamentario, que tiene las mismas dudas que planteaba la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que intenciones... y conociendo las declaraciones de la Secretaría de la Mujer que ha hecho al Consejo Regional de la Mujer, y que nos parece que, en cierta... que en una medida importante significa un compromiso, es decir, planteando que seguramente signifique un compromiso, no le parece que esté de más que instemos a que se firme ese Convenio, puesto que todavía no se ha firmado; que se firme ese Convenio en los términos planteados, Es decir, y aunque se haya planteado ese compromiso, yo... mi Grupo tiene que recordar que hay compromisos, que hay compromisos importantes planteados, consensuados por todos los Grupos Parlamentarios, que no se cumplen; y compromisos que se han planteado en esta Cámara, y no se cumplen, o tienen un rechazo... ¡huy!, un rechazo, perdón), un retraso importante, que llega el momento que puedan haber pasado, pues no digo legislaturas, pero sí años parlamentarios.

Entonces, en ese sentido, sin menoscabar el compromiso planteado por la Consejería de Bienestar Social en este tema -y que lo hizo en el Consejo Regional de la Mujer, y es en el único ámbito que nos podemos mover, porque nosotros... a nosotros no se nos ha facilitado ese convenio, ni se ha planteado aquí el texto por el que se va a firmar-, pues, a nosotros no nos parece que sea ninguna descortesía instar a la Junta a que se firme ese Convenio, el compromiso...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí, sí, sí que es eso. Bueno, mi Grupo Parlamentario plantea que sí que es eso. Que se plantee un Convenio, de nuevo, otra vez, y se firme un Convenio que lleve el programa de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijas e hijos a su cargo y en situación de precariedad económica y social.

Y, además, como el compromiso, el único compromiso que es real es el presupuestario, mi Grupo Parlamentario considera que la Proposición No de Ley en su segundo apartado, pues, es correcta, y así lo tenemos que plantear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Parece que, por una vez más, se suscita cierto interés en temas que nos afectan a las mujeres, pero casi siempre queriendo desde el Grupo, mayoritario, Popular diluir un poco las cuestiones.

Yo creo que estas cosas nos ocurren y nos vienen pasando reiteradas veces por la inexistencia de una comisión parlamentaria de temas de mujer, que mi Grupo Político lleva planteando en esta Cámara desde el comienzo de esta Legislatura. Si la información y -digamos- el poder opinar en todas las cuestiones, y en este caso en políticas de igualdad de oportunidades, estuviese al alcance de los Parlamentarios, de todos, estas cosas posiblemente no pasaran.

Y resumo mi fijación de posición clara y mi planteamiento con respecto a esta Proposición No de Ley, y es decir: agradecer los esfuerzos que aparentemente se están haciendo desde la Secretaría Regional de la Mujer para llegar a acuerdos con el Instituto; pero, tal como se ha manifestado en esta mesa esta mañana, entiendo que es una mera declaración de intenciones.

Con lo cual, mantengo mi Propuesta en los mismos términos que está redactada, porque si realmente esto es así y esto va en la línea de convenir con el Instituto de la Mujer, no tiene por qué haber ninguna reticencia a aprobar desde todos los Grupos que estamos en esta Cámara la Propuesta de Resolución que contiene esta PNL. Por lo tanto, en sus justos términos, la mantengo tal como fue presentada en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley, en los términos que la Portavoz ha explicado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.*)